



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-062-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO Y PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN DE COBRO.
CONTRIBUYENTE: SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

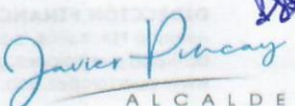
Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Especie Fiscal N° 055729 de fecha 01 de Marzo de 2023, la SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY, en el que comunica se le conceda una Verificación del Avalúo de su propiedad, el cual considero que está muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por concepto de Impuesto Predial estén muy altos, el cual resulta complicado por mi situación económica efectuar el pago de predios de los años 2012 al 2023, a la vez se aplique la prescripción.

Que, con Memorandum N° 098-DDOT-GADMPL-UQM-2023 de fecha 07 de Febrero de 2023, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa Informe Técnico N° 031-GADMPL-DAC-EFLP-2023 y # 65-GADDMPL-DP/CAMS 2023 suscritos por el Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros y Arq. César Muñoz Jefe (e) de Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad y el código catastral N° 50010301400200000 al que hace mención en la solicitud pertenece al SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE



ARACELY, ubicada en el Barrio Jonás González de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican que se verificó en los Sistemas Catastrales que el Predio en mención se encuentra en Juicio N° 002-2018; además se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado, la misma que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente;

Que, con Memorándum N° 205-DR-EMCH-2023 fechado 15 de Febrero de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mpal. Puerto López el código catastral N° 50010301400200000 reflejado ha generado obligaciones desde el año 2012 al 2023 a nombre de la SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY, por el valor total de \$ 770.93 (Setecientos Setenta Dólares 93/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-180-2023 de fecha 01 de Marzo de 2023, el Director Financiero Mpal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con el Reavalúo de Valores de Predios Urbanos para los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro el año 2017, basado en los Informes Técnicos con Memorándum # 205-DR-EMCH-2023, Memorándums N° 098-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, #30-GADDMCP-DP-/CAMS 2023 y N° 031-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe (e) Planificación Urbanística y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° GADMCP-ALC-067-2023 de fecha 30 de Marzo de 2023 recibido en esta Dirección el 12 de Abril de 2023, suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el Proceso de la Baja por el Reavalúo de Valores de Predios Urbanos para los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro el año 2017, en cumplimiento a lo determinado en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 534.43 (Quinientos Treinta y Cuatro Dólares 43/100 ctvos.), contenido en 05 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito por el Reavalúo de Valores de Predios Urbanos para los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro el año 2017; detallado en Memorándum N° 205-DR-EMCH-2023 de fecha 15 de Febrero de 2023.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de Predios con código catastral 50010301400200000 para los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro el año 2017.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro del año 2017 y la emisión de los nuevos títulos de créditos para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2020 al 2023 y la Prescripción de Acción de Cobro del año 2017.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro de los nuevos valores adeudados.

CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables de los valores de los Títulos de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original

DIRECCIÓN FINANCIERA

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec

ALCALDE

a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:

TITULO DE CREDITO	CÓDIGO CATASTRAL	NOMBRE	IMPUESTO PREDIAL	S.T.A	CEM	VALOR EMITIDO	RECARG	INT.	DESC.	TOTAL A PAGAR
2020	50010301400200000	SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY	50.28	5.00	7.22	62.50	5.03	21.54	-	89.07
2021			49.89	5.00	7.22	62.11	4.99	13.62	-	80.72
2022			49.50	5.00	7.22	61.72	4.95	6.55	-	73.22
2023			49.11	5.00	7.22	61.33	-	-	-	61.33

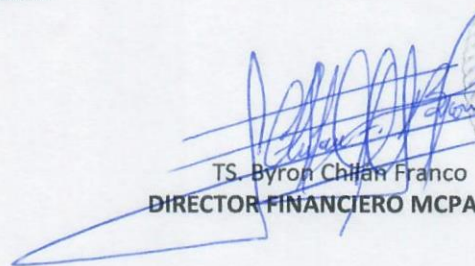
QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.


DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 25 de Abril del 2023.

Comuníquese y publíquese.-



TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)



BCHF/Magda

Director Financiero
de la Resolución T.E. a
Imporame.
12-04-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López
Empezamos a vivir

Puerto López 30 de marzo de 2023.

Memorandum N° GADMCP-ALC-067-2023.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO
Presente

De mi consideración:

En atención a su Memorandum No. GADMCP-DF-BCHF-180-2023, de fecha 01 de marzo de 2023, relacionado con la solicitud presentada en Especie Fiscal N° 055729 de fecha 10 de enero del 2023, por la SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY, quien solicita se le conceda una verificación del Avalúo de su propiedad, la cual está ubicada en el Barrio Jonás González de la Cabecera Cantonal de Puerto López, misma que considera que esta muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por conceto de Impuesto Predial estén muy altos, el cual resulta complicado por mi situación económica efectuar el pago de predios de los años 2012 al 2023, a la vez se aplique la prescripción, requerimiento que está fundamentado en informes Técnicos, con Memorándums N° 205-DR-EMCH-2023, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N°098-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 65-GADMCP-DP/CAMS-2023 y N°031-GADMCP-DAC-EFLP-2023, suscritos por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino, Jefe de Avalúos y Catastro y Arq. César Muñoz, Jefe (E) de Planificación Urbanística; en el que comunican se procedió a realizar la inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado, la misma que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción; por lo que se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con el antecedente expuesto, autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente para proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2020 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro del año 2017, acorde a los Informe Técnicos emitidos.

Particular que autorizo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
jpc@puerto Lopez

ALCALDÍA
Avenida Machallilla, sector norte diagonal al Terminal Terrestre
alcalde.javierpincay@puerto Lopez.gob.ec
+593 99 475 0497

RECIBIDO
12/03/2023
9:00 AM
DIRECCIÓN DE JEFES DE...

Javier Pincay





Memorándum Nº GADMCP-DF-BCNF-180-2023
Puerto López, 01 de Marzo de 2023

Economista:
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE PREDIO Y PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN DE COBRO -
SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY.

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta de la Sra. Alcaldesa Subrogante en Especie Fiscal Nº 055729 suscrito por la SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA, en el que comunica se le conceda una Verificación del Avalúo de su propiedad, el cual considero que está muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por concepto de Impuesto Predial estén muy altos, el cual resulta complicado por mi situación económica efectuar el pago de predios de los años 2012 al 2023, a la vez se aplique la prescripción.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 205-DR-EMCH-2023, Memorándums Nº 098-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, #30-GADDMCP-DP-/CAMS 2023 y Nº 031-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe (e) Planificación Urbanística y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que la Sra. González Medina Leticia Aracely posee un terreno con código catastral Nº 50010301400200000 ubicado en el Barrio Jonás González de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican que se verificó en los Sistemas Catastrales que el Predio en mención se encuentra en Juicio Nº 002-2018; además se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado, la misma que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente; así:

CLAVE CATASTRAL	UBICACIÓN DEL PREDIO	NOMBRE
50010301400200000	Sector los Platanales de la Cabecera Cantonal de Puerto López	SRA. GONZÁLEZ MEDINA LETICIA ARACELY

Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbanos para los años 2017 al 2023 y por Prescripción de Acción de Cobro el año 2017; de acuerdo al Código Tributario e informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

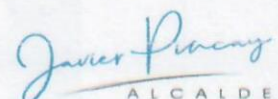
Atentamente,


TS. Byron Chilan Branco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL.

Archivo
BCHF/Magda

DIRECCIÓN FINANCIERA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
bchilan@puertolopez.gob.ec
www.puertolopez.gob.ec




ALCALDE

MEMORANDUM # 205 - DR-EMCH-2023

DE: Eco. Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, Febrero 15 del 2023

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)**

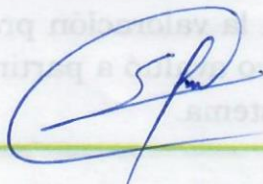
En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N° 098-DDOT-GADMCP- UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Por el mismo que manifiesta mediante oficio s/n de fecha 10 de enero del 2023, suscrito por la señora **GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY**, con cedula de identidad N° 130712352-9, solicita una inspección técnica para **REEVALUO** de su predio, el mismo que considera demasiado elevado al momento de cancelar los impuestos prediales salen muy altos, el cual le resulta complicado efectuar el pago del mismo, predios desde el año 2012 a 2023 no está su alcance poder pagar por su situación económica y debido a que están muy altos. A la vez solicita se le aplique la prescripción.

Con MEMORÁNDUM N° 065-GADMCP- DP-TEC/CAMS-2023, de fecha 30 de Enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñiz **JEFE ENCARGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA**, indica que el solar se ubica en el Barrio Jonás González, sobre el solar existe **UNA CONSTRUCCION** de una plantas de hormigón en mal estado, la misma que tiene aproximadamente 40 años de construcción.

con MEMORÁNDUM N° 031-GADMCP- DAC-EFLP-2023, emitido por el Sr. Franklin Lino Pincay, **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS**, manifestando que procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS Y AL SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION CATASTRAL**, indicando que la señora **GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY**, posee un predio ubicado en la Ciudadela Jonás González de la Cabecera Cantonal, con código catastral N° 50010301400200000000, con los siguientes datos.

AVALUO TERRENO: \$ 13492.02 Dólares
AVALUO DE CONSTRUCCION: \$ 22100.80 Dólares
AVALUO TOTAL: \$35592.82 Dólares
ESTADO DE CONSTRUCCION: Bueno.

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral pertenece a la contribuyente señora **GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY**, el mismo que se encuentra cancelado hasta el año 2011, adeudando los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023. Tal como se detalla a continuacion.



Javier Pincay
ALCALDE

RECEBIDO
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
BIDC
15/Febrero/2023
14735

SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 131950010314002000 ANTERIOR 5001030140020000000000 ACTUAL)												
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV.TEC.A ADMINISTRATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2012-01580-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	30768,31	\$ 9,63	\$ 2,00	\$ -	\$ 11,63	\$ 4,80		\$ 15,12	\$ 31,55
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2013-001603-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 9,63	\$ 2,00	\$ 4,48	\$ 16,11	\$ 5,31		\$ 18,98	\$ 40,40
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2014-004340-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 9,47	\$ 2,00	\$ 4,48	\$ 15,95	\$ 3,54		\$ 16,84	\$ 36,33
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2015-004421-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 9,47	\$ 5,00	\$ 4,48	\$ 18,95	\$ 1,85		\$ 17,70	\$ 38,50
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2016-004468-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 23,05	\$ 5,00	\$ 4,48	\$ 32,53	\$ 4,77		\$ 26,37	\$ 63,67
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
JUICIO COACTIVO N° 002-2018 GONZALEZ MEDINA												21,05
COSTAS PROCESALES												5,00
NOTIFICACION												
2017-001914-PU	LETICIA ARACELY	TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 23,05	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 35,27	\$ 3,03		\$ 23,90	\$ 62,20
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2018-004592-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 43,55	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 55,77	\$ 5,08		\$ 31,07	\$ 91,92
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2019-001979-PU		TERRENO	\$ 17.837,27	\$30.768,31	\$ 37,64	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 49,86	\$ 3,76		\$ 22,35	\$ 75,97
		CONSTRUCCION	\$ 12.931,04									
2020-3772		TERRENO	\$ 13.492,02	\$36.397,15	\$ 50,28	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 62,50	\$ 5,03		\$ 21,54	\$ 89,07
		CONSTRUCCION	\$ 22.905,13									
2021-13134		TERRENO	\$ 13.492,02	\$36.133,33	\$ 49,89	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 62,11	\$ 4,99		\$ 13,62	\$ 80,72
		CONSTRUCCION	\$ 22.641,31									
2022-29528		TERRENO	\$ 13.492,02	\$35.865,22	\$ 49,50	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 61,72	\$ 4,95		\$ 6,55	\$ 73,22
		CONSTRUCCION	\$ 22.373,20									
2023-45539		TERRENO	\$ 13.492,02	\$35.592,82	\$ 49,11	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 61,33				\$ 61,33
		CONSTRUCCION	\$ 22.100,80									

Dando un valor total de \$ 770.93 dólares

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que en el solar existe una construcción de una planta de hormigón en **MAL ESTADO**, el cual se puede evidenciar que se encuentra en este estado; por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción en el sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avalúo:

Avaluó del terreno: \$ 13492.02 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 8021.15 dólares americanos
Avaluó total: \$ 21513.17 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avalúo, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avalúo a partir el año 2012. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
 emenoscal@puertolopez.gob.ec
 +593 990042209
 www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincoay
 ALCALDE


SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 131950010314002000 ANTERIOR 50010301400200000000 ACTUAL)												
AÑO	CONTRIBUYENTE	VALOR		VALOR DE LA PROPIEDAD	IMPUESTO PREDIAL	SERV. TEC. ADMINIST. RATIVO	CEM	VALOR EMITIDO	RECARGO	DESCUENTO	INTERES	TOTAL
2012-01580-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	21513,17	\$ 8,61	\$ 2,00	\$ -	\$ 10,61	\$ 0,86		\$ 13,79	\$ 25,26
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2013-001603-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 8,61	\$ 2,00	\$ 4,48	\$ 15,09	\$ 0,86		\$ 17,77	\$ 33,72
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2014-004340-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 8,61	\$ 2,00	\$ 4,48	\$ 15,09	\$ 0,86		\$ 15,92	\$ 31,87
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2015-004421- PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 8,61	\$ 5,00	\$ 4,48	\$ 18,09	\$ 0,86		\$ 16,89	\$ 35,84
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2016-004468-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 21,51	\$ 5,00	\$ 4,48	\$ 30,99	\$ 2,15		\$ 25,12	\$ 58,27
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
JUICIO COACTIVO N° 002-2018		COSTAS PROCESALES										18,49
		NOTIFICACION										5,00
2017-001914-PU	GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY	TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 21,51	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 33,73	\$ 2,15		\$ 22,86	\$ 58,75
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2018-004592-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 36,57	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 48,79	\$ 3,66		\$ 27,18	\$ 79,63
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2019-001979-PU		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 36,57	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 48,79	\$ 3,66		\$ 21,87	\$ 74,32
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2020-3772		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 30,12	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 42,34	\$ 3,01		\$ 14,28	\$ 59,64
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2021-13134		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 30,12	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 42,34	\$ 3,01		\$ 9,37	\$ 54,72
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2022-29528		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 30,12	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 42,34	\$ 3,01		\$ 4,94	\$ 50,29
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									
2023-45539		TERRENO	\$ 13.492,02	\$ 21.513,17	\$ 30,12	\$ 5,00	\$ 7,22	\$ 42,34				\$ 42,34
		CONSTRUCCION	\$ 8.021,15									

Dando un valor total de \$ 628.14 dólares

A la vez informo que de acuerdo a lo que se verifico el predio de la señora **GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY**, se encuentra en juicio N°002-2018, el mismo que debe certificar el área de tesorería.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

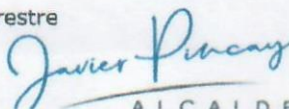
Cordialmente,


Econ. Eduardo Menoscal Chiquito
JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
c.c. Archivo.

MPD/EMCH

Rentas

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
emenoscal@puertolopez.gob.ec
+593 990042209
www.puertolopez.gob.ec


ALCALDE

Javier Pincay
Director
Edno Mero
07-02-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 098-DDOT-GADMCP-UGQM-2023
PARA: T.S. Byron Chilán - DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO
FECHA: Puerto López, 07 de Febrero de 2023
ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 10 de Enero de 2023, suscrito por la Sra. González Medina Leticia Aracely, con cédula de identidad N° 130712352-9, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero está muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predio de los años 2012 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos, a la vez se aplique la prescripción.

Con Memorándum N° 065-GADMCP-DEP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el barrio Jonás González, sobre el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado las misma que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción.

Con Memorándum N° 031-GADMCP-DAC-EFLP-2023, de fecha 03 de febrero de 2023, suscrito por la Sra. González Medina Leticia Aracely, indicando que existe una construcción de una planta de hormigón en **MAL ESTADO**, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

[Handwritten signature]
Edno Mero
07/02/2023
RECEBIDO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
DEPARTAMENTO DE RENTA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
07/feb/2023
11:23

Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay



MEMORANDUM
N° 031-GADMCP-DAC-EFLP-2023

De: Sr. Franklin Lino Pincay. (JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)
Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez (DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).
Fecha: Puerto López, Febrero 03 de 2023.

En atención al **MEMORÁNDUM N° 076-DDOT-GADMCP-UGQM-2023**, Director (E) de desarrollo y ordenamiento suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, de fecha 30 de Enero 2023, donde indica "...Mediante oficio s/n de fecha 10 de enero de 2023, suscrito por la Sra. González Medina Leticia Aracely, con cedula de identidad N° 130712352-9, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero está muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predio de los años 2012 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos, a la vez se aplique la prescripción..."

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL**, debo indicar a usted Sr. Director, que la **Sra. GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY**, posee un predio ubicado en la Ciudadela Jonás González del Cantón Puerto López, con código Catastral 5001030140020000000, con los siguientes datos:
Avaluó terreno: \$ 13.492,02 Dólares Americanos
Avaluó de construcción: \$ 22.100,80 Dólares Americanos
Avaluó total: \$ 35.592,82 Dólares Americanos.
Estado de la construcción: Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros realizo la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico

Emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica en el solar existe una construcción de una planta de hormigon en MAL ESTADO, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, con tal antecedente se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Antes

Clave Catastral			
Clave Catastral *		5001030140020000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	97.80		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGON ARMADO	2 - HORMIGON ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Escaleras	
4 - LADRILLO	5 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	
Acabados			
Pisos	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Escaleras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	6 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
4 - ALUMINIO VIDRIO	1 - NO TIENE		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Electricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	5 - UN BAÑO	2 - ALAMBRE EXTERIORO	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapas - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	2 - BUENO	00 - SI	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
1998		6 - CASA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RELIQUIDADO
Fecha: 03/02/2023
Hora: 16:12
Por: [Firma]

FINANCERO

Después

Clave Catastral			
Clave Catastral *		5001030140020000000	
Características Generales			
Número Bloque *	Número Piso *	Unidad *	
1	1	0	
Valor Cultural	Área Construida *		
1 - NO TIENE	97.80		
Estructura			
Columnas	Vigas y Cadenas	Entrepiso	
2 - HORMIGON ARMADO	2 - HORMIGON ARMADO	1 - NO TIENE	
Paredes	Cubiertas	Esealeras	
4 - LADRILLO	5 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	
Acabados			
Pisos	Revestimiento Interno	Revestimiento Externo	Esealeras
11 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	2 - ENCEMENTADO	1 - NO TIENE
Puertas	Tumbado	Cubierta	Closets
3 - MADERA COMUN	1 - NO TIENE	6 - ZINC	1 - NO TIENE
Ventanas	Cubreventanas		
4 - ALUMINIO VIDRIO	1 - NO TIENE		
Instalaciones			
Instalaciones Sanitarias	Baños	Instalaciones Electricas	Instalaciones Especiales
2 - POZO CIEGO	5 - UN BAÑO	2 - ALAMBRE EXTERIRO	1 - NO TIENE
Instalaciones Industriales			
1 - NO TIENE			
Etapa - Estado			
Etapas de Construcción	Estado de Conservación	Tipo de Acabado	
1 - TERMINADO	4 - MALO	5 - NO TIENE	
Año de Construcción *	Año de Remodelación	Uso de la Construcción	
1990	0	6 - CASA	

Adjunto ficha catastral.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Sr. Franklin Lino Pincay

JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: Ing. Kevin Rosales
C.c. Archivo.



AVALUOS Y CATASTRO

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
flino@puertolopez.gob.ec
+593 993534369
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio

Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PROPIETARIO:	GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY	% PARTICIPACIÓN:	100,0000	ALICUOTA:	0,0000
CI / RUC:	1307123529				

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:	50010301400200000000	CLAVE ANTERIOR:	131950010314002000	PROPIEDAD HORIZONTAL:	NO
-------------------------	----------------------	------------------------	--------------------	------------------------------	----

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA:	PUERTO LÓPEZ	SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE K	No CASA:	
CALLE SECUNDARIA:	CALLE 11		
BARRIO:	JONAS GONZALEZ		

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	185,93	m2	AREA CONSTRUCCIÓN:	97,80	m2
COORDENADA X:	520793.64	m	COORDENADA Y:	9827369.55	m

OBSERVACION 1:

OBSERVACION 2:

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 13.492,02	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 8.021,15
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 21.513,17

03/02/2023 15:12:55



JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS

* NO válido sin sello y firma

MEMORANDUM # 65-GADMCP- DP/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.

DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñiz Solís

JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 30-01-2023.

En atención a petición presentada al Sra. ALCALDESA por parte de la Sra. GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY , quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano DEL AÑO 2012- 2023, que el terreno está identificado con código catastral # 5001030140020000000 ubicado en el Barrio Jonas González ciudad de Puerto López.

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.
- Copia de cedula.
- Informe de inspección

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

El solar se ubica en el Barrio Jonas González se encuentra catastrado a favor de la Sra. González Medina Leticia Aracely , como se muestra en la imagen.



En el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado la mismo que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com

Javier Pincay
ALCALDE



Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada al Departamento correspondiente y se proceda a la revisión que se indica en el pago de los predios en relación al avalúo del terreno que están muy elevados.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente.



Arq. Cesar Muñoz S.
JEFE (E). PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.





MÉMEMORANDUM N° 076-DDOT-GADMCP-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - **Jefe de Avalúos y Catastro**

FECHA: Puerto López, 30 de Enero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

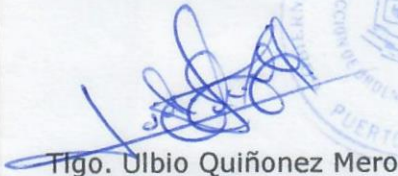
Mediante oficio s/n de fecha 10 de Enero de 2023, suscrito por la Sra. González Medina Leticia Aracely, con cédula de identidad N° 130712352-9, solicita verificación del avalúo de mi propiedad el cual considero está muy elevado y esto hace que los valores a cancelar por concepto de impuesto predial están muy altos el cual me resulta complicado poder efectuar el pago del mismo, predio de los años 2012 al 2023, no está a mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy altos, a la vez se aplique la prescripción.

Con Memorándum N° 065-GADMCP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, el solar se ubica en el barrio Jonás González, sobre el solar existe una construcción de una planta de hormigón en mal estado las misma que tiene aproximadamente unos 40 años de construcción.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

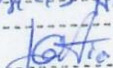
Particular que comunico para los fines pertinentes.

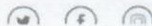
Atentamente,


Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha 31/01/2023
Hora 8:45 AM
Por 




ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



055729

- J.O.O.T
- D Financiera
Coordinar acciones para
trámite respectivo

Manuela Pacheco

ESPECIE FISCAL

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 516 DEL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1994

*REVISADA
Y REAFIRMADA*

1	
2	Ingeniera
3	María Anchundia Merchán
4	Alcaldesa Subrogante del Cantón Puerto López.
5	Presente.-
6	En su despacho:
7	Reciba un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones diarias a beneficio
8	de nuestro Cantón.
9	Por medio del presente, yo González Medina Leticia Aracely con cedula de
10	identidad 130712352-9 solicito a usted señora alcaldesa por su intermedio
11	a quien corresponda realizar la verificación del avalúo de mi propiedad el cual
12	considero está muy elevado, y esto hace que los valores a cancelar por
13	concepto de impuesto predial están muy alto el cual me resulta complicado
14	poder efectuar el pago del mismo, predios de los años 2012 al 2023. no está a
15	mi alcance poder pagar por mi situación económica y debido a que están muy
16	altos, a la vez se aplique la prescripción.
17	Esperando que mi solicitud, tenga la debida aceptación me despido de usted,
18	no sin antes agradecerle su atención
19	
20	Atentamente:
21	<i>Leticia Aracely González Medina</i>
22	Sra. González Medina Leticia Aracely
23	C.I. 130712352-9
24	Cel. 0999212449

*Recibido
12/01/2023
*[Signature]**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 10/01/2023
Hora: 12:26
Por: *[Signature]*
SECRETARÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 10-01-2023
Hora: 12:37
Por: *[Signature]*
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio



Mapa del Predio



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

% PARTICIPACIÓN: 100,0000 ALCUOTA:

PROPIETARIO: GONZALEZ MEDINA LETICIA ARACELY

CI / RUC: 1307123529

DATOS DEL PREDIO

PROPIEDAD HORIZONTAL: NO

CLAVE CATASTRAL: 50010301400200000000

CLAVE ANTERIOR: 131950010314002000

DIRECCIÓN DEL PREDIO

PARROQUIA: PUERTO LÓPEZ

SECTOR:

CALLE PRINCIPAL: CALLE K

No CASA:

CALLE SECUNDARIA: CALLE 11

BARRIO: JONAS GONZALEZ

DIMENSIONES Y COORDENADAS

AREA TOTAL:	185,93	m2	AREA CONSTRUCCION:	97,80	m2
COORDENADA X:	520793.64	m	COORDENADA Y:	9827369.55	m

OBSERVACIÓN 1

OBSERVACIÓN 2

DETALLE DE VALORES

VALOR SUELO:	\$ 13.492,02	VALOR CONSTRUCCIONES:	\$ 22.100,80
VALOR ADICIONALES:	\$ 0,00	VALOR INST. ESPECIALES:	\$ 0,00
VALOR COMERCIAL:	S/D	TOTAL DEL AVALÚO:	\$ 35.592,82

30/01/2023 09:03:19

no válido sin sello y firma

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS